



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno

MAR DEL PLATA, 18 DIC 2015

VISTO el expediente N° 7-5278/15, por el cual se eleva el proyecto de extensión "Sueños de Libertad" presentado por el Licenciado Oscar Alberto Fernández, a la Convocatoria a Proyectos de Extensión 2016, que anualmente realiza la Universidad Nacional de Mar del Plata, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 02/56 se ha glosado el proyecto de extensión con las correspondientes copias y el detalle financiero.

Que entre sus objetivos tiene "...promover la lectura y formación de usuarios en el ámbito general de la población carcelaria..."

Que el proyecto se adecua a los requisitos solicitados y encuadra dentro de las áreas temáticas previstas.

Lo aprobado en Sesión Extraordinaria N° 05, de fecha 16 de diciembre de 2015.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Avalar el **Proyecto de Extensión** con solicitud de subsidio, denominado "**Sueños de Libertad**" presentado por el **Licenciado Oscar Alberto FERNÁNDEZ**, a la Convocatoria a Proyectos de Extensión 2016.

ARTICULO 2°.- Elevar a la Secretaría de Extensión Universitaria, el presente para su evaluación.

ARTICULO 3°.- Inscribise en el Registro de Ordenanzas. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 3632




Prof. Pablo Guillermo Coronel
Secretario de Extensión y
Relaciones con la Comunidad
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Coira
Presidenta del Consejo Académico
Facultad de Humanidades